



	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

PLAN DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN




 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

Control de Cambios		
Versión	Sección / Ítem	Descripción del cambio:
1.0	----	Elaboración del documento

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. NORMATIVA.....	5
5. RESPONSABLES.....	6
5.1. DIRECTIVOS.....	6
5.2. RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	6
5.3. COLABORADORES Y PROVEEDORES.....	6
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN.....	8
7.1. METAS.....	8
7.2. AUDIENCIA OBJETIVA.....	9
7.3. TEMÁTICAS DEL PLAN.....	10
7.4. INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN.....	11
7.5. PLAN DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES.....	11
7.6. RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	15
7.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	15
7.8. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN.....	16

	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe de manera detallada el plan de sensibilización y concientización en seguridad de la información para el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). A través del presente plan, se diseñan las actividades a realizar durante un determinado periodo de tiempo, con las cuales se busca comunicar, sensibilizar y capacitar a los colaboradores y proveedores de la institución sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en adelante SGSI, para lo cual se presenta una propuesta que incluye aspectos relevantes como los objetivos, actividades a realizar, la manera como se realizarán las actividades, fechas, tiempo y recursos necesarios y los resultados esperados los cuales deber mantener relación directa con los objetivos planteados.

Es importante resaltar que, para el desarrollo e implementación del presente plan, se requiere del compromiso de todos los responsables relacionados en el presente documento, así como personas que resulten involucradas durante su ejecución en cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.



2. OBJETIVO GENERAL

Establecer los métodos de comunicación para informar, motivar e involucrar a los servidores de la entidad, sobre la importancia de trabajar activamente en el cumplimiento de los controles de seguridad de la información establecidos en el SGSI, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad logrando con ello reducir los riesgos e incidentes de seguridad de la información.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar expectativa e intención de uso del SGSI a partir de una campaña de difusión y divulgación.
- Aumentar la exposición y difusión de las disposiciones de seguridad de la información
- Socializar los principales procedimientos de seguridad de la información.
- Dar visibilidad a los riesgos de seguridad de la información identificados en la institución.
- Fortalecer el uso y la implementación de las disposiciones, procedimientos y controles establecidos o relacionados con el SGSI en las actividades diarias del personal de la institución.

Los mencionados objetivos permitirán la difusión del SGSI, facilitarán su adopción y aumentarán su posicionamiento como herramienta vital para el aseguramiento de la información.

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021


3. ALCANCE

El plan define la estrategia de difusión del SGSI, propone los recursos a utilizar para la circulación y comunicación de los servicios y beneficios del sistema, facilita la creación de contenidos y campañas enfocadas a los diferentes grupos de interés que posee la institución.

4. NORMATIVA

- Ley N.º 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS que aprueba el reglamento de la Ley N.º 29733. Ley de protección de datos personales.
- Resolución Ministerial N.º 246-2007-PCM, del 22 de agosto de 2007, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información 2ª Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N.º 004-2016-PCM, del 08 de enero de 2016, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 27001:2014 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos” 2da Edición en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N.º 166-2017-PCM – Modifica el artículo 5 de la RM N.º 004-2016-PCM referente al comité de Seguridad de la Información.
- NIST SP 800-16 Formación en Seguridad de la Información, modelo basado en el desempeño de roles y responsabilidades y que contempla las “Buenas Prácticas para la Capacitación en Temas de Seguridad”.
- NIST SP 800-50 Elaboración de un Programa de Capacitación y Concientización en seguridad de tecnologías de la información.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° RDE 263-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC publicada el 04 de diciembre de 2019, que constituye el Comité de Gobierno Digital y designa al Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).
- Resolución Directoral Ejecutiva N° RDE 179-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC publicada el 10 de noviembre de 2020, que aprueba la directiva denominada “Disposiciones de Seguridad de la Información del PRONABEC”.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

5. RESPONSABLES

Los roles detallados a continuación serán responsables y tendrán participación en la adecuada implementación del presente Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI en el PRONABEC.

5.1. DIRECTIVOS

Los directivos del PRONABEC darán apoyo a la ejecución del presente plan, con acciones como:


- Participar de acuerdo a su disponibilidad en el desarrollo de las actividades programadas en el presente plan.
- Autorizar y fomentar en el personal a cargo la participación activa en las jornadas de sensibilización capacitación que se desarrollen.
- Fomentar en el personal a cargo el cumplimiento de las directivas, disposiciones, procedimiento y recomendaciones, así como la aplicación de las buenas prácticas relacionadas con la Seguridad de la Información dadas a conocer como implementación del presente plan.
- Identificar las necesidades de capacitación y/o sensibilización en actividades relacionadas con la Seguridad de la Información para el personal a su cargo.

5.2. RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Participar en la elaboración del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI.
- Identificar las necesidades del personal de la institución en materia de sensibilización y capacitación en el SGSI.
- Consolidar los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados a las actividades de sensibilización y capacitación del SGSI.
- Participar en el diseño de las estrategias y el material necesario para el desarrollo del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI.
- Participar en el desarrollo y ejecución del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI.
- Proponer iniciativas e identificar oportunidades de mejora para el diseño e implementación del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI.

5.3. COLABORADORES Y PROVEEDORES



- Participar activamente en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del presente plan.

	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

- Aplicar en sus actividades diarias las disposiciones, directivas, procedimiento, recomendaciones y en general las buenas prácticas relacionadas con la Seguridad de la Información.
- Identificar oportunidades de mejora para el Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI y proponer iniciativas que puedan ser evaluadas e implementadas en versiones posteriores del presente plan.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a. **Activo de información:** Cualquier información que tiene valor para la Entidad y para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Se consideran también los recursos humanos, tecnológicos que intervienen en el tratamiento directo o indirecto de la información, así como sus procesos y actividades.
- b. **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede causar daños a un sistema u organización.
- c. **Confidencialidad:** Propiedad de la información que hace que no esté disponible o que sea revelada a individuos o entidades no autorizados
- d. **Control:** Medio para gestionar el riesgo, incluyendo políticas, procedimientos, directrices, prácticas o estructuras de la entidad que pueden ser de naturaleza administrativa, técnica, de gestión o legal.
- e. **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable ante la demanda de una entidad autorizada.
- f. **Gestión de riesgo:** Aplicación sistemática de políticas de gestión procedimientos y prácticas a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto e identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y revisión de riesgos.
- g. **Incidente de Seguridad de la Información:** Evento no deseado que genera amenaza a la seguridad de la información y que tiene una probabilidad significativa de comprometer a la operatividad de la Entidad
- h. **Información:** Cualquier forma de registro de contenidos susceptibles a ser procesados, distribuidos y almacenados, pudiendo estar en formato electrónico, óptico, magnéticos u otro medio de almacenamiento.
- i. **Ingeniería Social:** Tipo de ataque de seguridad en la cual un individuo manipula al otro con el fin de obtener información que puede ser utilizada para acceder a un sistema no autorizado, sustraer dinero o incluso suplantar la identidad de la víctima.
- j. **Integridad:** Propiedad de precisión y completitud de la información.
- k. **Oficial de Seguridad de la Información:** El Oficial de Seguridad de la Información es el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) y reporta al Comité de Gobierno Digital (CGD).


 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

- l. Personal de PRONABEC:** Comprende a los servidores civiles designados o asignados bajo Contratación Administrativa de Servicios; así como a aquellas personas contratadas en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público.
- m. Propietario del activo:** Es el funcionario asignado de garantizar que el activo asignado bajo su responsabilidad esté protegido con los controles definidos en el SGSI y que le apliquen a dicho activo; es el responsable por la afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad del mismo, en cualquiera de los procesos que se encuentre involucrado.
- n. Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (económicos, de imagen institucional, etc.) y se pueden aplicar a niveles diferentes (operativo, estratégico, organización).
- o. Seguridad de la Información:** Todas las acciones orientadas a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y los activos asociados a su tratamiento independiente de la forma en la que la información se encuentre
- p. Sensibilización:** Es un proceso que tiene como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población o reforzar buenas prácticas sobre algún tema en particular.
- q. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI):** Es un componente del sistema de gestión de una organización, con base en un enfoque de riesgos, que tiene como función establecer, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información. El SGSI está conformado por políticas, procedimientos, directrices, recursos y actividades asociadas, gestionadas por la organización, en la búsqueda de la protección de sus activos de información.
- r. Vulnerabilidad:** Debilidad identificada sobre un activo y que puede ser aprovechado por una amenaza para causar una afectación sobre la confidencialidad, integridad o disponibilidad de dicho activo.

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN

7.1. METAS

- El PRONABEC se define las siguientes metas a cumplir durante la ejecución del plan de concientización y sensibilización para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):
- Formalizar la comunicación y difusión de la existencia y ejecución de las actividades del SGSI dentro de su alcance.

	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

- Difundir y fomentar una cultura de seguridad de la información para el personal de la institución.
- Dar a conocer las directivas, lineamientos, disposiciones y procedimientos que forman parte del SGSI.
- Socializar con el personal de la institución los principales riesgos de seguridad de la información.
- Prevenir la materialización de los riesgos de seguridad de la información identificados, dando a conocer y explicando al personal de la institución los mecanismos de control establecidos mediante el SGSI.



7.2. AUDIENCIA OBJETIVA

La implementación y ejecución del presente plan está orientado a comunicar, sensibilizar y capacitar al todo el personal y proveedores, acerca del adecuado manejo de la información institucional y el cumplimiento de las directivas, lineamientos, disposiciones, procedimientos e instrucciones de trabajo establecidos por el SGSI.

PRONABEC a través del área pertinente, podrán realizar y aplicar encuestas o actividades para recopilar información que permita identificar nuestros públicos objetivos, conocer sus características y perfiles con la finalidad de diseñar y ejecutar estrategias y/o campañas específicas que contribuyan al cumplimiento del presente plan.

Con el fin de orientar de manera efectiva las actividades y estrategias de cumplimiento se han considerado los siguientes roles:

Directivos (as)	Temas relacionados con la normatividad aplicable, generación de conciencia, compromiso y liderazgo con el SGSI.
Personal de Seguridad de la Información	Formación en temas relacionados con la norma de seguridad de la información, ciberseguridad, buenas prácticas de TI y lineamientos de seguridad. Prepararse para gestionar el SGSI
Administradores de sistemas y personal de soporte (OITEC)	Conocer y comprender los lineamientos, procedimientos y controles del SGSI, fortalecer competencias técnicas en seguridad informática y buenas prácticas de TI, todo ello con la finalidad de contar

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

	con la preparación para la implementación de controles de seguridad, prevención y atención de incidentes.
Usuarios (as) finales	Fortalecer los niveles de concientización en seguridad de la información, cumplimiento de los lineamientos, controles, recomendaciones y buenas prácticas del SGSI, así como la responsabilidad en el uso de los sistemas y aplicaciones, así como con el manejo de información institucional.

7.3. TEMÁTICAS DEL PLAN

7.3.1. Conocimiento general del SGSI

Dar a conocer los aspectos básicos relacionados con la Seguridad de la Información:

- Concepto de Seguridad de la Información
- ¿Qué es un riesgo de seguridad de la información?
- ¿Qué es la norma NTP ISO/IEC 27001:2013
- Estructura del SGSI
- Roles principales en el SGSI
- Normativa relacionada al SGSI
 - ✓ Ley de protección de datos
 - ✓ Ley de transparencia
 - ✓ Gobierno Digital
 - ✓ Datos Abiertos


7.3.2. Directivas y Disposiciones del SGSI

- Explicación de la Directiva “Disposiciones de Seguridad de la Información del PRONABEC”
- Explicación del Manual del SGSI
- Consecuencias y sanciones disciplinarias por incumplimientos de las disposiciones del SGSI

7.3.3. Procedimientos del SGSI

- Explicación, socialización y difusión de los principales procedimientos relacionados con el SGSI.

7.3.4. Amenazas Informáticas

	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

- Virus informáticos: gusanos, troyanos, malware, keylogger, entre otros.
- Sniffer
- Denegación de servicios
- Phishing
- Ingeniería Social

7.3.5. Uso de herramientas informáticas y buenas prácticas de TI

- Uso adecuado del correo institucional
- Identificación de correos electrónicos sospechosos
- Uso adecuado de internet
- Lineamientos de escritorio limpio
- Lineamientos de instalación de software
- Uso de equipos y dispositivos de la institución fuera de las instalaciones
- Seguridad en teletrabajo
- Controles de acceso (uso de contraseñas, privilegios, roles, etc.)
- Gestión de incidentes (qué, cómo y a quien debo reportar)

7.4. INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN



- Mensajes al correo electrónico (boletines, infografías, etc.)
- Campañas de sensibilización
- Publicación de mensajes en fondos y/o protectores de pantalla
- Concursos / Trivias

7.5. PLAN DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES

Se definen las actividades a realizar para ejecución del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI, considerando los objetivos y la audiencia objetiva.



En conjunto con la oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI) crear una campaña de expectativa con las siguientes actividades:

Actividad N° 01	
Objetivo	Generar expectativa del uso del SGSI con una breve campaña de difusión, así como incrementar la exposición y difusión de los lineamientos de seguridad de la información.
Actividad	Aplicación de encuesta de conocimiento y concientización.



 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

¿Cómo?	Diseñar y aplicar encuesta de conocimientos para establecer una línea base de percepción y concientización de seguridad de la información en la institución.
Fecha	Julio de 2021
Periodicidad	Semestral
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales. • Personal de la Oficina de Innovación y Tecnología.
Resultados	Obtener información que permita medir el grado de conocimiento y concientización del personal respecto del SGSI, con ello determinar los temas en que se debe profundizar la sensibilización y capacitación.

Actividad N° 02	
Objetivo	Dar a conocer el uso del SGSI a partir de una breve campaña de difusión, así como incrementar la exposición y difusión de los lineamientos de seguridad de la información.
Actividad	Envío de mensajes a través del correo electrónico
¿Cómo?	Diseñar y enviar a través del correo electrónico o herramientas colaborativas información relacionada el SGSI.
Fecha	Recurrente durante el año
Periodicidad	Semanal – Quincenal o Mensual, según necesidades
Recursos	Personal de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales Personal de la Oficina de Innovación y Tecnología.
Resultados	El personal será informado de la existencia y conceptos del SGSI en la institución, lineamientos, procedimientos, objetivos, alcance y sus principales servicios.
Ejemplos de Mensajes	Los 3 Pilares de Seguridad de la Información ¿Qué es Seguridad de la Información? ¿Qué es el SGSI? Riesgos de Seguridad de la Información Normativa relacionada al SGSI (Disposiciones de Seguridad) Alcance del SGSI Etapas del SGSI



 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

Actividad N° 03	
Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar expectativa del uso del SGSI con una breve campaña de difusión, así como incrementar la exposición y difusión de los lineamientos de seguridad de la información. 2. Vincular al personal con los procesos del alcance del SGSI 3. Fomentar la interacción de las dependencias con el SGSI 4. Fortalecer el uso y la implementación de los lineamientos, procedimientos y controles establecidos por el SGSI para las actividades diarias de la institución.
Actividad	Envío permanente de recomendaciones y Tips de Seguridad de la Información.
¿Cómo?	Diseñar y enviar a través del correo electrónico o mensajes en herramientas colaborativas información relacionada con la Seguridad de la Información, que mantenga actualizados a los usuarios sobre buenas prácticas en el manejo de la información institucional, nuevas amenazas y vulnerabilidades, uso seguro de internet y en general noticias relacionadas con el SGSI.
Fecha	Recurrente durante el año 2021
Periodicidad	Semanal, quincenal o mensual
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales. • Personal de la Oficina de Innovación y Tecnología.
Resultados	Se actualiza permanentemente al personal de la institución en temas relacionados con el SGSI, generando conciencia y apropiación acerca del sistema.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado del correo institucional • Identificación de correos electrónicos sospechosos • Uso adecuado de internet • Lineamientos de escritorio limpio • Lineamientos de instalación de software • Uso de equipos y dispositivos de la institución fuera de las instalaciones • Seguridad en teletrabajo

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Controles de acceso (uso de contraseñas, privilegios, roles, etc.) • Gestión de incidentes (qué, cómo y a quien debo reportar) • Ingeniería Social • Otros temas según necesidad.
--	--

Actividad N° 04	
Objetivo	5. Generar expectativa del uso del SGSI con una breve campaña de difusión, así como incrementar la exposición y difusión de los lineamientos de seguridad de la información. 6. Vincular al personal con los procesos del alcance del SGSI 7. Fomentar la interacción de las dependencias con el SGSI 8. Fortalecer el uso y la implementación de los lineamientos, procedimientos y controles establecidos por el SGSI para las actividades diarias de la institución.
Actividad	Charlas de Seguridad de la Información al personal de la institución a través de sesiones virtuales
¿Cómo?	Elaboración de material en ppts o slides para ser presentados al personal de la institución a través de charlas de 30 o 45 minutos de duración, absolviendo consultas o dudas al respecto.
Fecha	Recurrente durante el año 2021
Periodicidad	Semanal, quincenal o mensual (según se establezca)
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Oficina de Innovación y Tecnología.
Resultados	Se actualiza permanentemente al personal de la institución en temas relacionados con el SGSI, generando conciencia y apropiación acerca del sistema.
Ejemplos	Gestión de Contraseñas Ingeniería Social Uso adecuado de herramientas digitales Gestión de Incidentes Lineamientos de Seguridad Otros temas según necesidad

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

7.6. RECURSOS Y PRESUPUESTO



Para el desarrollo del presente plan, PRONABEC podrá disponer del personal de planta requerido para cada una de las actividades a realizar de acuerdo a las funciones de los respectivos cargos y procesos, proveedores y consultorías externas.

El presupuesto asignado para la implementación del Plan de Concientización y Sensibilización del SGSI, deberá ser incluido en el rubro asignado a la OITEC para el 2021; con ello se debe garantizar el desarrollo de las actividades aprobadas en el presente plan y las posteriores actualizaciones que requieran de recursos económicos para su ejecución.

7.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El responsable de seguridad de la información, realizará el monitoreo al desarrollo del presente plan a través del seguimiento del cronograma establecido, y se generarán métricas que contribuyan al proceso de mejoramiento del mismo; para ello se deberá diseñar un indicador que permita medir el cumplimiento en la ejecución del presente plan.

En la evaluación de las actividades realizadas como parte de la ejecución del presente plan, se podrán utilizar diferentes herramientas que permitan medir el grado de apropiación y cumplimiento del personal que participa en las actividades y su impacto ; su utilidad para el desarrollo de las funciones dentro de sus labores; para dicha evaluación se pueden realizar encuestas a los participantes, evaluaciones, trivias o cuestionarios, así como el diseño de indicadores que midan el grado de avance en el conocimiento y participación del personal en temas de seguridad de la información y el SGSI, tomando como línea base una primera encuesta que deberá realizarse anticipadamente.

 	Plan de Concientización y Sensibilización en Seguridad de la Información	CÓDIGO	PLA.SGSI.02- PRONABEC
		VERSIÓN	1.00
		FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021

7.8. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN

Para mantener actualizado el presente plan, se debe realizar una revisión y actualización del contenido, para lo cual se debe tener en cuenta los resultados de las evaluaciones de las actividades desarrolladas durante la ejecución del presente plan, lo cual servirá como insumo para proyectar ajustes y mejoras pertinentes.

Así mismo se debe tener en cuenta otros aspectos como avances tecnológicos, adquisición y desarrollo de nuevas aplicaciones e infraestructura, aparición de nuevas amenazas y /o vulnerabilidades, actualización en la normativa existente que implique cambios o adaptaciones en nuevas medidas de seguridad, sugerencias recibidas por parte del personal de la entidad, indicadores y métricas del SGSI.